



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado Gladys María Monroy Díaz contra la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) Y/O radicado único No . 08001310500820190021901, y RADICADO INTERNO 69.428.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)"

RESUELVE:

- 1. Confirmar la sentencia de primer grado, conforme a las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.*
- 2. Condenar en costas de esta instancia a Colpensiones y Colfondos, inclúyase como agencias en derecho para cada una un salario mínimo, legal, mensual, vigente, que fijó el ponente.*
- 3. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ (ausencia justificada)..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy dieciocho (18) de marzo del dos mil veintidos (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintitrés (23) de marzo del dos mil veintidos (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA